

TRANSCARIBE S.A.

ACUERDO No. 098 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

LA JUNTA DIRECTIVA DE TRANSCARIBE S.A.

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996, Decreto 115 de 1996, Acuerdo 044 de 1998 Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital y el Acuerdo No. 095 de diciembre 19 de 2024 "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de TransCaribe S.A. para la vigencia fiscal 2025".

CONSIDERANDO

Que, la Junta Directiva, en Acta No. 213 y mediante Acuerdo No. 095 de fecha 19 de diciembre de 2024, fijó y aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2025, por un valor total de **CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$113.460.224.811,71).**

Que, el día 29 de febrero de 2025 en reunión ordinaria la Junta Directiva según acta No. 215 refrendó la desagregación del presupuesto 2025, de conformidad a lo que establece al artículo 2.8.3.1.1 del Decreto No. 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado."

Que en reunión de Junta Directiva Extraordinaria No. 222 del 08 de agosto de 2025, se autorizó la incorporación de recursos para la adquisición de flota para el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena de Indias, SITM-TRANSCARIBE S.A., por valor de **SETENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000.000)**, con destino a la ejecución de la actividad "Adquisición de flota", conforme al proyecto de inversión BPIN 2024130010176, denominado "Fortalecimiento del Servicio del Sistema Integrado de Transporte Masivo – TRANSCARIBE S.A. Cartagena de Indias".

Que, en virtud de lo anterior, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en el presupuesto de Ingresos de TransCaribe S.A., la suma de **SETENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000.000,00)**, según el siguiente detalle:

IDENTIFICATION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
1	INGRESOS TOTALES	\$ 70.000.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 70.000.000.000
1.2.15	CAPITALIZACIONES	\$ 70.000.000.000
1.2.15.01	APORTES DE CAPITAL	\$ 70.000.000.000
1.2.15.01.004	De Municipios	\$ 70.000.000.000

PARÁGRAFO: Modifíquese el Artículo primero del Acuerdo No. 097 de fecha 23 de mayo del 2025, el cual quedara como se señala en el artículo primero del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese en el presupuesto de Gastos de TransCaribe S.A., la suma de **SETENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000.000,00)**, según el siguiente detalle:

IDENTIFICATION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
2	GASTOS TOTALES	\$ 70.000.000.000
2.3	INVERSIONES	\$ 70.000.000.000
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 70.000.000.000
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 70.000.000.000
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	\$ 70.000.000.000
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 70.000.000.000
2.3.2.01.01.003.07	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 70.000.000.000
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos Automotores	\$ 70.000.000.000

PARÁGRAFO: Modifíquese el Artículo segundo del Acuerdo No. 097 de fecha 23 de mayo del 2025, el cual quedara como se señala en el artículo primero del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los ocho días (08) días del mes de agosto de 2025.



MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Presidente Suplente.



ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLÓREZ
Secretaria Ad Hoc

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Joel serrano Cervantes	Profesional Especializado	
Proyectó	Duván Londoño Zuluaga	Asesor Jurídico - DAF	
Revisó	Jorge Luis Cotte Brujes	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			